



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 NOV. 2006

RES.H.Nº 1433-06

Expte.No.4865/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. Rosana Teresita CORDOBA solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de realizar actividades de perfeccionamiento en docencia e investigación en la cátedra de Historia Moderna, a cargo de la Dra. Enriqueta Busquets, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, en su despacho No.117 recomienda no hacer lugar a lo solicitado por cuanto la actividad a realizarse no se encuadra en lo previsto en el artículo 8º, inciso a) de la Resolución CS No.229/91 - Reglamento del Fondo de Capacitación Docente-;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 07/11/06)

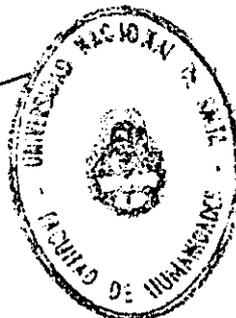
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NO HACER LUGAR al pedido de ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente presentado por la Prof. Rossana Teresita CORDOBA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFIQUESE a la interesada, y comuníquese a la Comisión de Hacienda del Consejo Directivo y Escuela de Historia.

mda

ROSANA RIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



LIC. E. CATALINA BULXIBASHICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa